



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

6325

Resolución de la directora general de Cultura de 25 de junio de 2024 de modificación del anexo 1 de la Resolución del director general de Cultura de 19 de octubre de 2023 por la que se convocan las pruebas del año 2024 para obtener los certificados oficiales de conocimientos de lengua catalana

De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 21/2019, de 21 de marzo, de evaluación y certificación de conocimientos de catalán, corresponde actualmente a la directora general de Cultura convocar las pruebas para obtener los certificados oficiales de lengua catalana. La convocatoria se tiene que hacer siempre mediante una resolución que hay que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Mediante la Resolución del director general de Cultura de 19 de octubre de 2023 (BOIB n.º 145, de 26 de octubre), se convocaron las pruebas del año 2024 para obtener los certificados oficiales de conocimientos de lengua catalana.

El apartado 2 de la base octava del anexo 1 de la citada resolución fija el calendario de la convocatoria de mayo de 2024. De acuerdo con dicha base, el día 15 de julio se tienen que publicar los resultados provisionales, y el plazo para solicitar la revisión de la prueba y el trámite de vista está previsto para los días 16 y 17 de julio.

El día 13 de junio de 2024 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* número 9 la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se aprueba la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El apartado 3.1 del anexo 2 de dicha resolución establece que «También se entiende acreditado el requisito o el mérito, según proceda, si los aspirantes constan en la lista provisional de aprobados de las últimas pruebas de lengua catalana, y alegan que constan en esta lista, siempre que finalmente se eleve a definitiva aunque sea con posterioridad a la finalización del trámite de presentación de solicitudes».

El plazo para presentar solicitudes a este proceso excepcional de estabilización finaliza el día 12 de julio.

El día 17 de junio de 2024, el representante del Sindicato Nacional de Trabajadores Temporales de la Administración (SINTTA) presentó una solicitud dirigida a la Dirección General de Cultura en la que pide que se modifique la fecha de publicación de los resultados provisionales de la convocatoria de pruebas de mayo de 2024, a fin de que las personas interesadas que se hayan presentado a las pruebas de lengua catalana de mayo de 2024 puedan formalizar la inscripción al proceso excepcional de estabilización dentro del plazo fijado.

La Dirección General de Cultura ha estudiado la solicitud y ha considerado que puede asumir el cambio de fecha de publicación de los resultados provisionales correspondientes a la convocatoria de pruebas de mayo de 2024.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar el apartado 2 de la base octava del anexo 1 de la Resolución del director general de Cultura de 19 de octubre de 2023, que queda redactado de la manera siguiente:

- Publicación de los resultados provisionales: 12 de julio
- Plazo para solicitar revisión y trámite de vista: 16 y 17 de julio

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de



régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

(Firmado electrónicamente: 25 de junio de 2024)

La directora general de Cultura

Ricarda Margarita Vicens Schluhe

